



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

USHUAIA, 07 AGO 2018

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2018 se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro:

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba, preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 10 de agosto, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 10 de agosto de 2018, a partir de la hora 14:00, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la cuarta Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo, ingresada mediante asunto:

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba, preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

C.D.

DECRETO P.C.D. N° /2018.-

M.L.C

NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carrasco
Legajo 3115
Concejo Deliberante

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante- preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m²), de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

cco


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia

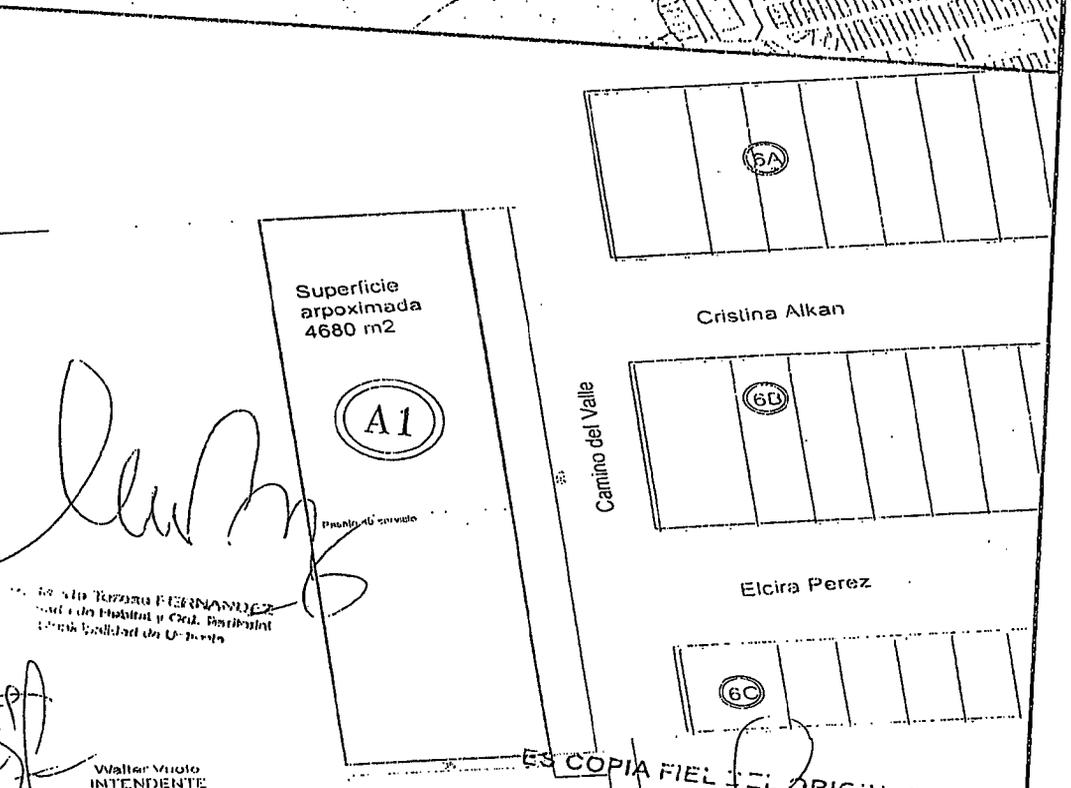
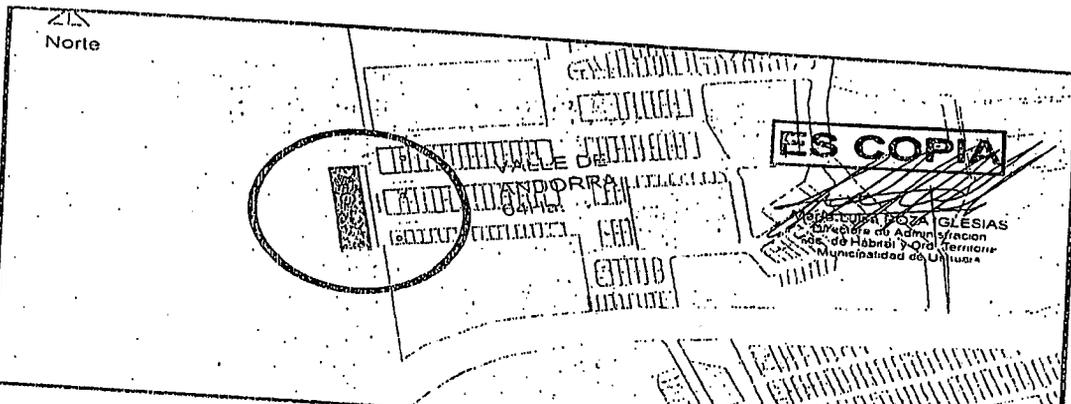


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N°



Walter Vucolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I

Croquis del Sector A1 ubicado en de Tierra Fiscales sin Mensurar de la Seccion "S" (a incorporar a la Sección O del Valle de Andorra)

Proyecto:	D.U.	Dirigido:	D.U.
Visto:	Arq. PALACIOS	Fecha:	Agosto 2017
Cartografía:	Arq. PEDIETAY	Escala:	S/E

E. Alejandro Berola
E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio Bocchicchio
Silvio BOCCICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/E de la Presidencia

Río Grande.- El secretario General de ASIMRA, Javier Escobar, expresó que "la denuncia se trata en primera instancia de la falta de supervisores en varios sectores de la planta de Carrier, esto genera una sobrecarga laboral en otros compañeros y



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

- 116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- 610/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Filmico de Operativos de Control de Tránsito;
- 1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- 548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- 566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

DIARIO "Provincia 23"
De fecha 10/08/18.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m²), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

*DIARIO TIEMPO FUEGUINO
De Fecha 10/08/18*



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

DIARIO "Tiempo Fueguino"
de fecha 09/08/18

...amente personal policial y de dom-
beros voluntarios se hicieron presen-

...os analizaron con daños de impor-
tancia sobre sus carrocerías.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

566/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

AUDIENCIA PÚBLICA

643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de 4680 m2, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

*DARZO "TIEMPO FUEGUINO"
DE FECHA 08/08/18.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Audiencia Pública**

**ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
10 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 14:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo de la agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2018, ingresada mediante asunto:

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba, preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m²), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.-----

Se encuentra presentes el concejal Gastón AYALA.-----

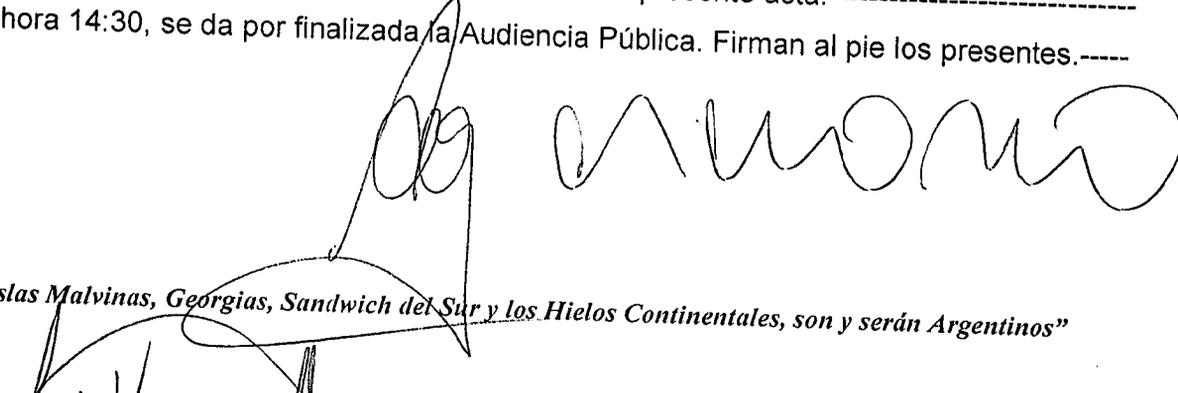
El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria y de la ordenanza sancionada en primera lectura.-----

No se encuentran vecinos presentes.-----

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 13 de agosto de 2018 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 14:30, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"


María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante